Instituto Tecnológico de la Producción



Resolución de la Oficina de Administración Nº 383-2023-ITP/OA

Lima, 06 de octubre de 2023

VISTOS:
CONSIDERANDO:
SE RESUELVE:
Artículo 1.-.
Artículo 2.-.
Artículo 3.-.
Artículo 4.-

Artículo 5.-

Registrese y comuniquese.